

SUSCRIPCIONES

Pesetas
 Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3
 Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

CANDIDATURA PARA CONCEJALES

PRIMER COLEGIO

D. Laureano Saldaña y Martín.
 D. Antonio Boixareu y Claverol.

SEGUNDO COLEGIO

D. José López Cortijo.
 D. Antonio Ayuso del Castillo.

TERCER COLEGIO

D. Julio Ramírez Serrano.

CUARTO COLEGIO

D. Juan Miranda Olave.
 D. José García de la Torre.

LAS GRANJAS AGRÍCOLAS

Raro es el día que la prensa deja de dar cuenta de los trabajos llevados á cabo por las Diputaciones de algunas provincias, para la organización de Granjas experimentales agrícolas.

Vienen á satisfacer una necesidad sentida por la clase labradora, que no dispone hoy de medios para instalar por iniciativa individual semejantes explotaciones.

Las Diputaciones vascas, que en todos los órdenes de la vida procuran ir á la cabeza de la civilización y son modelo de buen gobierno, han prestado atención preferente á tamaño asunto y gracias á su celo en pró de los intereses de sus administrados, cuentan hoy con institutos de primer orden, que sin gravámen para su presupuesto, pues con sus ingresos atienden á sus necesidades, realizan un fin que no tardando producirá excelentes resultados para la mejora de su agricultura y ganadería.

Por ahí debíamos empezar nosotros.

Con auxilios del Estado ó con nuestras propias fuerzas, realizando el bien dentro de nuestra modesta esfera, la comisión provincial debía tomar la iniciativa para estudiar y plaear una cuestión tan importante realizando los trabajos preparatorios, para que la Diputación en la próxima reunión semestral acordara cuando menos el establecimiento de una Granja experimental dentro de la provincia.

LA REGIÓN que desde los comienzos de su vida viene dedicando especial atención á los asuntos agrícolas, y continuamente publica trabajos sobre experiencias de abonos, advierte la necesidad de crear una institución donde el labrador aprenda y vea por sus propios ojos, los beneficiosos resultados que los adelantos de la agricultura le ofrece la ciencia.

Por nuestro consejo algunos labradores han empleado este año en la

siembra el trigo «Rieti» y el «Fucense», así como los abonos minerales, especialmente el superfosfato de cal, el sulfato de amoníaco y el cloruro de potasa.

Del resultado que ofrezcan tales experiencias daremos cuenta en su día; pero estos trabajos aislados, debidos á la iniciativa individual, por si solos no bastan.

Es preciso que la Diputación á quien le incumbe velar por los intereses peculiares de la provincia, tome la iniciativa en este asunto y no levante mano hasta dejar realizado un progreso que puede cambiar de modo radical nuestra manera de ser, y elevar el valor de la propiedad agrícola, asegurando á esta industria positivos rendimientos.

Pequeñeces

LOS EXTREMOS SE TOCAN

Levantemos la vista.

En estos momentos en los que se agita la nación en convulsiones histéricas merced á la contraria influencia de los que aspiran á representar al pueblo en los municipios, en esta época de falseamiento moral que se recurre á todo con tal de conseguir el triunfo, sin que haya respeto que no se ultraje, consideración que no se hiera y coacción que no se aproveche, en este periodo en el cual la violencia, los desafueros del poder y el olvido á los principios democráticos, que otra conducta aconsejan, fermentan por el esforzado denuedo de tirios y troyanos, conviene á nuestros fines apartar la mirada de conjunto tan reprobable y pensar en otros asuntos que no tendrán trascendencias sociales, pero que consuelan y confortan el ánimo.

El cuerpo electoral preñado de dolencias y deseos de salud, aunque desengañado multitud de veces, titubeará una más al escoger las panaceas curativas que le ofrecen y quizá con error, quizá con acierto, elegirá pasado mañana sus representantes para la casa del pueblo.

Los candidatos llenos de fé en sus personales iniciativas ó en los ideales del partido á que pertenecen, otros sin aquellas, ni casa política que albergue sus conciencias públicas, esponen y exponen sus nombres en busca del patronato de la opinión, de las caricias del censo.

¡Que obtenga el éxito quien más lo merezca, que sea el preferido, aquel que más data y menos cargo tenga á la terminación del mandato!

La lucha eterna entre dos tipos que sublimó Cervantes.

El marrullero con su gramática parda, con la doblez y el prejuicio apasionado que determinaba el espíritu utilitario de un Bentham chico, del escudero manchego, podría personalizarse sin enfemismos en la campaña electoral; de otro, el espíritu de justicia de grandes respetos á los dolores de la humanidad, de propio duelo ante las agudas neuralgias del espíritu nacional, de delicado sentimiento para los principios de estética, amante del ideal, cantor de las sublimidades del alma, siempre dispuesto á luchar con tal de desfacer entuertos, el héroe del Toboso encarna á maravilla en un poeta á quien todos admiramos y cuyo nombre querido, citado es hoy de continuo por la prensa regional.

Miradle: dobla á los años la apostura, cede á aquellos las bizarrías de su continente y dentro de su cuerpo que decrece al peso de la edad, se agiganta un alma joven, plétórica de amor, tan sencilla como severa, tan modesta como admirable, tan justa como caritativa.

Va á ausentarse de entre nosotros y su silueta debe quedar en esta sección, donde tantos otros, sin sus méritos figuraron.

Abandona á Guadalajara quizá porque siente la nostalgia del esplendor cortesano de Palacio; quien se codeó con magnates difícilmente puede acostumbrarse á las miserables y reglamentadas evoluciones de los que vivimos en constante pequeñez.

Director sapientísimo de la inteligencia del malogrado monarca Alfonso XII, hízonos la merced de codearse con nosotros, de escribir en nuestros periódicos, de dedicarnos los estuivos de una inspiración juvenil, lozana, de delicadísimas armonías... Llegó en su humildad á considerarnos como compañeros.

En esta población buscó lugar y con todos ha vivido y en todos ha impresionado su carácter y sus meritisimas prendas; no seríamos justos si en los instantes actuales de público contubernio, no acogiéramos el nombre del inspirado vate para refrigerarnos de los efectos letales de la política en aras de una consideración personal avalorada por el reconocimiento de todos, y que por sufragio universal sincera, leal y espontáneamente emitido no sancionáramos ser D. César Tournelle, el incansable obrero para la inteligencia y el arte, el delicado autor de esas estrofas por todos admiradas, el poeta genial que recrea con sus preciosas composiciones el alma soñadora de muchos, que apartándose de las impurezas de la realidad, buscan confortar el ánimo en las regiones del idealismo más puro.

Plato del Día

VARIACIONES SOBRE EL MISMO TEMA

(Rígorosamente histórico.)

Es don César Tournelle un caballero muy respetable, cariñoso y fino, y además de esas cosas, un poeta excelente, á quien admiro por la facilidad con que compone sus versos preciosísimos. Otro mérito tiene tan honorable amigo: y es su poca afición á la política, pues hombre de experiencia, ha comprendido que muchas de las cosas que nos pasan por culpa fueron ¡haya! de los políticos.

Don César acostumbra á estar de vez en cuando en el Casino, recordando á Zorrilla y á Espronceda y á cuantos sabios en el mundo han sido; y así pasa la vida tan dichoso y tranquilo, sin que le preocupen para nada los asuntos políticos.

Pues bien, en estos días que en cafés, en paseos y en Casinos no se habla de otra cosa que de candidaturas y escrutinios y de si por arriba ha de triunfar Juanito ó ha de tener más votos don Fulano de tal ó don Toribio, dado al mismo Satán está don César, y ayer tarde me dijo:

—Estoy ya de elecciones hasta el pelo y no voy á venir por el casino hasta después que pase esta fiebre de votos ó botillos.

Vine, me senté cerca de esa mesa, sentáronse á mi lado dos amigos y empezaron á hablarme de elecciones, de votos, de distritos y de otras varias cosas, todas ellas, claro es, por el estilo. Como allí me aburría abandoné aquel sitio, y me fui al gabinete de lectura á solazar mi espíritu leyendo de Quintana y otros clásicos sus trozos escogidos.

¿Y usted cree que allí, como ansiaba, me dejaron tranquilo?

Pues no señor, que al punto un caballero que leía el *Heraldo*, fué y me dijo:

—Don César, ¿qué se dice de elecciones? Yo, por toda respuesta, cerré el libro y salí de aquel cuarto buscando otro local, y fui al tresillo.

Allí también, ¡si será grande mi desgracia! un jugador me ha dicho:

—¿Usted piensa votar, señor Tournelle? —Sí que voy á votar... de este Casino, hasta que se me diga que ha cesado tanto hablar de electores y distritos, pues ésto, aunque á bastantes les agrade, ya me resulta un poco pesadito.

Efemérides Regionales

MES DE NOVIEMBRE

8-1950. Todos los ingenieros militares que se hallaban en esta capital, incluso los Alumnos de la Academia, emprenden la marcha para Madrid con objeto de asistir al acto solemne de la colocación de la Corbata de San Fernando en las Banderas de los tres Batallones del Regimiento, concedida por Real orden de 24 de Septiembre de 1847.

9-1582. Recibe las aguas del bautismo en la Iglesia de Santo Tomás (hoy de la Antigua) de Guadalajara D. Juan de Morales y Barnuevo, nacido en esta ciudad pocos días antes, y que después fué señor de Romanones, caballero de la Orden de Alcántara y gran canonista y juriconsulto.

A él dedicó Núñez de Castro su *Historia de Guadalajara*.

10-1837. Desde Albares dicta el Comandante General de la provincia el siguiente bando:

«Como Gomandante General de la provincia de Guadalajara, á las Justicias, Ayuntamiento y habitantes del partido de Pastrana, hago saber: Que no existiendo ya facciones en él y si sólo algún malhechor ó faccioso disperso que á la sombra de lo criminal apatía huye el castigo á que sus crímenes le hacen acreedor, me veo en la precisión de adoptar las medidas siguientes:—1.º Todo pueblo que solicite armarse para su seguridad y defensa lo será inmediatamente; el no haberlo verificado no le excusará de las penas á que por su omisión se haga acreedor.—2.º Todo pueblo en que penetre uno de estos facciosos será castigado con la pena de diez reales vellón por cada vecino, cada individuo de Ayuntamiento con cuarenta, y el Alcalde con ciento si dá parte y trescientos si le omite.—3.º Las Justicias se pondrán de acuerdo para dar batidas con objeto de exterminar estos malvados; y los pueblos inmediatos pagarán la cuarta parte de las multas impuestas cuando se presente en el despoblado.—4.º Los Ayuntamientos adoptarán las medidas que juzguen más convenientes para evitar la responsabilidad que se les hará efectiva por comisiones militares.—5.º Las justicias harán publicar solemnemente y leer en día festivo, después de la Misa, este bando al vecindario reunido.—Albares, 10 de Noviembre de 1837.—Joaquín Olivares.»

11-1550. Se doctoró en Medicina en la Universidad de Huesca D. Francisco Díaz y Cortés, natural de Molina, médico de gran fama y presidente de la facultad en la Universidad de Sigüenza, donde falleció después de haber escrito mucho sobre teorías patológicas.

Revista Agrícola

ABONOS MINERALES

Experiencia comparativa

Muchos han sido los ensayos verificados en el año agrícola anterior con los abonos químicos en los diversos cultivos de esta región, pero ni todos los agricultores aprecian la diferencia de cosecha de una manera racional, separando los productos de las diversas parcelas en la trilla y recolección, ni aunque esto hagan suelen acudir al peso y medida para que los resultados que obtienen puedan considerarse como dignos de completo crédito.

Por esta causa, entre los diversos y numerosos datos reunidos, sólo expondremos aquellos que, aunque no sean los más brillantes, nos merezcan confianza por la competencia de la persona que los haya observado ó tengamos la seguridad de su exactitud por haberlos podido comprobar.

A esta categoría corresponde la experiencia llevada á cabo por el distinguido ingeniero de caminos D. Román Ochando, en una de las fincas que posee dicho señor en el pueblo de Casas-Ibáñez (Albacete).

Se eligió para el ensayo una tierra de bastante extensión y de naturaleza arcillo-silíceo, de regular fertilidad, llamada *Pozico-salado* dividiéndola en tres parcelas, que recibieron todas los mismos cuidados culturales, con la única diferencia que la primera se dejó de *testigo* sin fertilización alguna; la segunda, de una hectárea de superficie, fué abonada con 18.000 kilogramos de estiércol común, y la tercera, de la misma extensión, se fertilizó con abono mineral formado por las materias siguientes:

ABONO POR HECTÁREA

Superfosfato de cal de 16/18 por 100	300 kgs.
Nitrato de sosa de 15/16 por 100	20 »
Sulfato amónico de 20/21 por 100	30 »
Kainita	40 »

Fueron sembradas las parcelas en 26 de Noviembre con igual cantidad de *cebada común* y desde el nacimiento se observó el mejor color y fuerza del sembrado que se abonó con las primeras materias; pero las heladas del invierno y sobre todo las granizadas e intempestivas escarchas del mes de Mayo, produciendo estas últimas cuando la cebada estaba en flor, perjudicaron considerablemente la grana, disminuyendo las cosechas por toda la región de la Mancha, lo mismo en las parcelas abonadas que en las que no estaban. Bien puede asegurarse que únicamente se habrán obtenido cosechas regulares de cebada en los puntos ó terrenos en que por ir retrasada la vegetación, no habían llegado aquellas plantas en la citada época al período de la floración.

Sin embargo de estas desfavorables circunstancias para la experiencia de que damos cuenta, la recolección y trilla, verificadas por separado, dió los resultados siguientes, que referidos á la hectárea son:

	GRANO en hec.	PAJA en kilógs.
Parcela 1. ^a —Sin abono.....	11'20	810
Id. 2. ^a —Con estiércol..	14'50	1.040
Id. 3. ^a —Con abono mineral.....	24'80	1.890
AUMENTOS OBTENIDOS		
Exceso de la parcela 3. ^a sobre la 1. ^a	13'60	980
Id. de la misma sobre la 2. ^a	10'30	850

GASTOS	
Parcela 1. ^a —Gastos generales, cultivo, recolección, etc.....	Ptas. 110
Parcela 2. ^a —Los mismos gastos generales.....	Ptas. 110
10.000 kg. de estiércol, á 10 ptas. los 1.000.....	180
Su carga, acarreo y distribución.....	30
Calculando en una tercera parte el consumo en este año de esa materia fertilizante, resulta un gasto de.....	70
Parcela 3. ^a —Gastos generales..	110
Coste de los abonos minerales..	72
Su acarreo desde Albacete y repartición.....	8

BALANCE POR HECTÁREA				
Parcela	PRODUCTOS	Ingresos en Pesetas	Gastos en Pesetas	Beneficio en Pesetas
1. ^a	11'20 hectolitros, á 11 pesetas uno..	123'20		
	810 kg. de paja, á 2'50 pesetas los 100	20'25		
2. ^a	14'50 hectolitros grano.	159'50		
	1.040 kg. paja.....	26'00		
3. ^a	24'80 hectolitros grano	272'80		
	1.890 kg. paja.....	47'25		
		143'45	110	33'45
		185'50	180	5'50
		320'05	190	130'05

Interpretando estos resultados bajo el punto de vista económico, se deduce: que las 33'45 pesetas que aparecen como beneficio en la parcela primera, es un grave error el considerarlo así, porque la cosecha obtenida en este año lo ha sido á expensas de la fertilidad natural del suelo y esa cosecha habrá mermado la facultad productiva de la tierra para los años siguientes en mucho más de lo que representa el beneficio alcanzado.

En la parcela segunda aparece una utilidad de 5'50 pesetas, que no llega ni con mucho al interés de las 210 pesetas empleadas en fertilizar con estiércol el terreno, y que aun cargándole solamente en este año una tercera parte de esa cantidad, se vé que no solamente no se ha obtenido el interés racional del dinero, sino que tampoco el de amortización y riesgos de ese capital por los dos años que aún quedan para poder indemnizarse de él.

En cambio, en la parcela tercera los beneficios han sido de 130 pesetas por hectárea, después de haber cubierto los gastos totales de cultivo, recolección y abono mineral y de quedar en el terreno un sobrante de estas materias cuyo valor no tomamos en cuenta.

Por consiguiente, y á pesar de las desfavorables circunstancias del año, las materias fertilizantes de origen químico ó mineral han superado en efecto al estiércol, tanto respecto al aumento de cosecha como en cuanto al resultado económico.

(De la Agricultura Española)

REFORMA DEL JURADO

El proyecto del ministro de Gracia y Justicia sobre reforma del jurado ha sido enviado á informe de la junta codificadora antes de presentarlo á las Cortes, para ver si está comprendido entre las leyes á que se refería el art. 17 de la de presupuestos de 1900.

De la totalidad del proyecto de reforma hacemos un extracto que pueda dar perfecta idea de su importancia de la misma.

El preámbulo

Las reformas que contiene el nuevo proyecto son compatibles con la situación económica y se hallan inspiradas en un criterio expansivo á cuanto tienda al mejoramiento de la institución; pero como obra nacional conviene—dice el preámbulo—que otros elementos de reconocida competencia contribuyan á perfeccionarla, aprovechando todas las enseñanzas de la práctica.

Formación del Tribunal

Acercas de la formación del tribunal del jurado, subsistirá el mismo número de jurados que dispone la ley vigente, pero se suprime la sección de magistrados, dejando uno solo con facultad de presidir el tribunal, dirigir las deliberaciones, formular las preguntas y aplicar el derecho.

Este magistrado será designado por la sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

Los juicios se celebrarán en las cabezas de los partidos judiciales donde corresponda á aquéllos, con lo cual se facilita la asistencia de los jurados.

Competencia del Jurado

Subsistirán las mismas reglas que determinan la competencia del Jurado para conocer de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas afflictivas y de los que se cometiesen por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, y serán excluidos y no podrá conocer de los delitos de malversación de caudales, duclo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de inprudencia punible.

Las listas.—Condiciones para ser jurado

A prevenir en lo sucesivo defectos y omisiones de las listas de los jurados, que son la base de la institución, se conceden á las juntas municipales medios coercitivos para comprobar la exactitud de aquéllas.

Para poder ser jurado se limita la vecindad y se amplía la edad, fijándola entre los veinticinco y sesenta y cinco años, sin que sea tampoco condición precisa la de ser cabeza de familia. Se exige, en cambio, instrucción más completa, el pago de una cuota de contribución ó el ejercicio de una ocupación ú oficio que no sea equivalente á la condición de simple jornalero, condiciones de aptitud ó arraigo exigidas para que la calidad de las personas que constituyan el Jurado respondan al propósito del legislador, de dar prestigio á la institución.

Se simplifican las reglas y trámites fijados para la formación de las listas, suprimiéndose como innecesarias las segundas, que por sorteo se confeccionan hoy.

Suspensiones y recusaciones

Se adoptan las medidas oportunas para evitar las repetidas suspensiones de los juicios, facilitándose así el que los jurados no se excusen de asistir al Tribunal con simples pretextos.

Se mantiene el derecho de recusación con causa de los jurados, pero se limita el de la recusación perentoria ó sin motivo. Al efecto, se restablecerán las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872 para que el derecho de las partes no se convierta en abuso sistemático como en la actualidad.

El recusante, sin necesidad de justificarlo, indicará siempre y en todo caso el motivo en que funde la recusación.

Los procedimientos

En las reglas de procedimientos se establecen modificaciones radicales dirigidas á evitar dilaciones y conseguir que en una sola sesión se celebre el juicio.

En los interrogatorios de los acusados se fijan también reglas para evitar que al hacerse aquéllas degeneren en una confesión con cargos, siempre á salvo el derecho del presidente de admitir ó rechazar las preguntas, según su clase.

Para que exista absoluta distinción entre el hecho y el derecho, se modifica la forma de proponer las preguntas para que el jurado, después de apreciar los elementos morales y materiales del hecho mismo, las conteste de una manera concreta igualmente que acerca de la culpabilidad é inculpabilidad.

El resumen del presidente se concretará á una explicación clara y sencilla de los hechos, de las pruebas y de las preguntas, para que los jurados puedan desempeñar acertadamente su cometido; pero absteniéndose de manifestar opiniones propias respecto á la prueba.

Se mantiene á los jurados en la debida libertad sobre la deliberación y sobre la forma de votación del veredicto, á fin de que éste sea independiente.

Se eliminan de la ley actual cuantas disposiciones tiendan á restringir el sistema acusatorio, que se conservará en toda su pureza, para lo cual el funcionario á cuyo cargo esté el ejercicio de la acción pública será elegido entre los que reúnan condiciones más relevantes.

El gobierno quiere autorizado para dictar las disposiciones transitorias y demás necesarias á fin de que el proyecto comience á regir dos meses después de su publicación como ley.

TIMO FRACASADO

TRAS UNA CANONGIA

Tranquilo y feliz hallábase el buen párroco de Murla (Alicante), sin preocuparse de otra cosa que del bien de sus feligreses, cuando á sus manos llegó una circular de una Agencia de negocios establecida en Madrid, en la calle del Divino Pastor, número 12.

El agente decía en su impreso que gestionaba todos los asuntos que se le encomendaran con la mayor reserva y actividad.

Gran amigo del alcalde del pueblo, enseñóle la circular y hablaron respecto á lo conveniente que sería que el modesto párroco de Murla se elevase á la dignidad de canónigo, aprovechando los generosos ofrecimientos del director de la Agencia.

El alcalde, D. Baldomero Cirera, quedó en el encargo de entenderse con la Agencia, y dicho y hecho, escribió una epístola al señor Nuevo solicitando una canongía ó una prebenda, lo que mejor y antes se pudiese lograr para su amigo el párroco. Apresuróse el director de la Agencia á contestar.

Desde luego podía contar con la canongía, el marqués de Teverga *casi* era ministro gracias á la Agencia de su dirección, y, por consiguiente, no tenía más que abrir la boca y pedir hasta un arzobispado.

Para los primeros gastos de esta gestión eran precisas mil pesetas, que el alcalde envió inmediatamente en valores declarados, amén de una expresiva carta dando las gracias á tan influyente como desinteresado protector de su amigo.

Pero después transcurrió el tiempo y el agente no daba señales de vida, por lo cual D. Baldomero ya empezaba á impacientarse.

Al fin recibió aquél una carta del agente, en la que éste le manifestaba que no había olvidado su asunto, que sería resuelto satisfactoriamente á la mayor brevedad.

Se cruzaron varias cartas más entre el director de la agencia y el alcalde de Murla, hasta que éste, sin duda algo escamado, decidió ir á Madrid en compañía del sacerdote.

Hicieronlo así, y al llegar se hospedaron en una

casa de huéspedes, establecida en la calle de Carretas.

Como es de suponer, lo primero que hicieron los viajeros en cuanto se encontraron allí, fué visitar la Agencia, cuyo director les dió grandes seguridades de que todo se arreglaría á pedir de boca, con la cooperación en el asunto de un abogado muy influyente, ex-diputado á Cortes, ex-subsecretario de Gracia y Justicia, ex-gobernador de dos provincias... y *nada más*.

El poderoso personaje, D. Ramón Otero, habitaba en la Glorieta de Bilbao, y allí se encaminaron por la noche D. Baldomero, el sacerdote y el director de la Agencia.

El Sr. Otero, presentóles el asunto como de muy fácil solución para él; pero, á cambio de su gestión, los pretendientes habían de hacer entrega al día siguiente de dos mil pesetas; además debían depositar en el Banco de España otras seis mil y al terminar el negocio entregarían á la Agencia mil más en concepto de corretaje.

Los pretendientes á la canongía no salieron muy confiados y tranquilos de la entrevista, y sospechando que indudablemente se trataba de hacerles víctimas de un timo, presentáronse en la delegación de vigilancia del distrito de la Audiencia, en donde explicaron el caso con toda clase de pormenores.

Allí convinieron en que los denunciantes fingiesen llevar el asunto adelante, y así lo hicieron aquéllos.

Ayer por la mañana presentáronse otra vez en la casa de la Glorieta de Bilbao, en donde firmaron un pagaré de la cantidad solicitada en pago del servicio.

Después trasladáronse todos á la casa en que se hospedaban el alcalde y el párroco, diciendo que allí les entregarían el dinero.

Efectivamente, el D. Baldomero Sirera sacó de un cajón dos billetes de mil pesetas, y al ir hacer entrega de ellos á los *timadores*, el delegado de la Audiencia y el inspector Sr. Loscos, que se hallaban ocultos en una habitación inmediata á la en que se realizaba la operación, salieron de sus escondrijos y ¡*tableau!* El abogado y el agente quedaron detenidos.

Al primero ocupósele una carta escrita por el segundo, en que éste le decía que los dos individuos habían salido muy bien impresionados de la entrevista celebrada la noche anterior, y que él, por su parte, había trabajado muy bien el asunto.

También suplicaba al abogado que procurara obtener 3.000 pesetas más, porque estaba muy apurado.

Al director de la Agencia se le ocuparon dos resguardos del Crédito Lyonés, por valor de 1.600 y 1.500 pesetas, que deben ser de otros negocios parecidos.

Información

Terminados los ajustes por la Comisión liquidadora del Batallón provisional de Puerto Rico, número 3, los individuos que á él pertenecieron y se consideren con alcances, pueden solicitarlos por medio de instancia dirigida al Jefe de la Comisión liquidadora del expresado Batallón señor Coronel del Regimiento de infantería de Bailén, de guarnición en Logroño, cursándola por conducto de la Autoridad militar local ó civil en su defecto, con arreglo á la Real orden de 10 de Septiembre último. Los herederos de los que hubiesen fallecido, alegarán su derecho acompañando á la instancia los documentos correspondientes, con arreglo á la Real orden de 23 de Noviembre de 1896.

Ha dejado de existir en Córcoles el respetable señor D. Julián González, tío del Sr. Cura párroco del citado pueblo, al que enviamos nuestro sentido pésame.

Al pasar ayer por la calle Mayor alta un carro conduciendo dos enormes piedras, se descompuso el vehículo, viéndose precisado el carretero á dejar aquellos materiales en el sitio de la ocurrencia.

Continúa enfermo, aunque no de gravedad, el Ministro de Instrucción pública Sr. Conde de Romanones. Vivamente deseamos su completo restablecimiento.

Ha presentado la renuncia del cargo de Secretario de la Junta provincial de fusión republicana nuestro particular amigo D. José Segarra. Además, dicho señor se ha separado del partido político á que nos referimos.

Por el interés de sus actualidades ha de causar gran impresión el número de *Blanco y Negro* correspondiente á esta semana.

La experiencia definitiva de Santos Dumont y el retrato del mismo; el sensacional asunto del inglés y la bailarina, con retrato de Pepita Durán y de Enrique Sackville, acta de nacimiento de éste y partida de matrimonio que se supone falsificada; el palacio de Knole, residencia de aquella aristocrática familia, y el estreno de la notable comedia de los Sres. Alvarez Quintero *El nido*, constituyen las notas más salientes de la actualidad.

El resto del número es notable, tanto por lo que concierne á la parte literaria como á la artística.

Ayer pasaron en automóvil con dirección á Madrid el conocido fabricante de aparatos eléctricos D. Juan Ruzama y tres conocidos *sportsmans*, que han pasado unos días cazando en monte Fresno, término de Fuentelabiguera.

Las licencias de los Registradores

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto que, con arreglo al espíritu del Real decreto de 20 de Septiembre último, los Registradores que hayan disfrutado dos meses de licencia en un año, no pueden obtener otra de Real orden durante el mismo.

La cosecha del trigo

He aquí los datos que pueden considerarse como ciertos por proceder de un centro oficial. Según el informe recientemente publicado por la Dirección general de Aduanas, el rendimiento de la cosecha en el pasado año de 1900, ha sido de 2.441.369.470 kilogramos, equivalente á 31.706.090 hectolitros de 77 kilogramos de peso.

La cosecha se ha considerado buena en Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zamora. Se estimó normal, regular ó mediana, en Alicante, Avila, Navarra, Granada, León, Lugo, Málaga, Orense, Santander, Toledo, Valladolid y Zamora.

Ha sido calificada de corta en Alava, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Lérida, Murcia y Tarragona.

La cosecha se graduó como mala en Albacete, Almería, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Huelva, Huesca, Jaén y Sevilla.

En resumen: la cosecha ha sido superior á la de 1899, y bastante para atender á las necesidades del consumo, y que cotizándose en alza los precios de dicho cereal en el extranjero, debido sin duda á que la cosecha en algunas naciones de Europa ha sido inferior á la del citado año y que los cambios en el extranjero continúan tendiendo al alza, factor que no puede dejarse de tener en cuenta, puede esperarse que las importaciones de trigo sean inferiores á las de 1899.

La cosecha de aceite

Dice un periódico que en algunas provincias del Noroeste ha comenzado ya la recolección de la aceituna, ofreciendo algunas comarcas una buena cosecha.

De Andalucía también se tienen buenas noticias de la cosecha del presente año, que son las mismas impresiones que tenemos respecto de toda la región manchega.

En el proyecto de Presupuestos presentados á las Cortes, se crean las siguientes plazas del Cuerpo de Correos: una de 5.000 pesetas, una de 4.000, una de 3.500, dos de 3.000, dieciséis de 2.500, veintisiete de 2.000, cincuenta y una de 1.500 y cien de aspirantes de tercera clase con el sueldo de 750 pesetas.

Por consiguiente, si los presupuestos se esperaban sin modificación, las 199 plazas que se crean exigirán se convoque inmediatamente á oposición.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de esta Intervención de Hacienda D. José Bardaji.

Billetes falsos

Las autoridades tienen noticia de una nueva falsificación de billetes del Banco de 25 pesetas, de la emisión de 17 de Mayo de 1899, con el busto de Quevedo. Se han visto circular estos días algunos por Barcelona.

Advertimos al público que el día 12 del corriente mes termina el plazo para reclamar por medio de instancia al Gobernador civil la inscripción en el Registro correspondiente de todos los aprovechamientos de aguas.

Para más detalles véase el *Boletín oficial* correspondiente al 12 de Agosto próximo pasado.

El notable profesor dentario D. Julian Ruiz, se encuentra hace días en esta población donde cuenta numerosa y distinguida clientela. Los pacientes de la boca están de enhorabuena.

Ingenieros

Se les ha concedido desde 1.^o del mes actual, el abono de la gratificación correspondiente á los doce años de efectividad que cuentan en su empleo, á los capitanes: D. Mauro García Martín y D. Antonio Catalá Abad.

El domingo próximo girará una visita á este Colegio de Huérfanos de la guerra acompañado de algunos Directores de los periódicos madrileños, el Presidente del Consejo de Administración de dichos Colegios, general Sr. López Domínguez.

Han comenzado las obras de revoco de la fachada del edificio del Casino.

Bueno fuera que otros muchos propietarios procedieran á revocar las que se encuentran en tan malas ó peores condiciones y que el Ayuntamiento procurara con medidas enérgicas al mejor ornato de la población.

Anteayer miércoles no pudo celebrar sesión el municipio de esta capital, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

En tal falta se prometen no incurrir los que aspiran al puesto municipal.

Pero luego acontecerá lo mismo.

El Alcalde de Matarrubia ha dado cuenta al Gobernador civil de haberse presentado en los ganados del referido pueblo la enfermedad llamada «glosopeda».

Se está formando expediente, por abandono de destino, á la maestra de niñas de Alarilla.

La Guardia civil del puesto de Atienza ha denunciado á los ganados que conducían Manuel Ortega y María Ambrona, por pastoreo abusivo en el kilómetro 145 de la carretera de Francia.

Opiciones á escuelas primarias

A los opositores de escuelas primarias conviene conocer la siguiente Real orden que hoy publica la *Gaceta*:

Dispone que el art. 6.^o del reglamento de opo-

siciones no es aplicable á los opositores de escuelas primarias, quienes no tienen necesidad de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal y programa de la asignatura de que el mismo habla.

Los cuestionarios para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza comprenderán las asignaturas que se estudiaban en las Escuelas Normales antes de publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 en el grado elemental para las escuelas de 825 pesetas, y las del grado superior para las del mayor sueldo; pero desde el 1.º de Enero de 1903, las asignaturas serán las que hoy se estudian en dichas Normales, con el desarrollo del grado elemental para las mencionadas escuelas de 825 pesetas, y con el desarrollo del superior para demás.

Ha llegado á Segovia, con objeto de dirigir obras militares, el teniente coronel de Ingenieros D. Rafael Aguilar.

Según leemos en un periódico de la Corte el comandante de Ingenieros Sr. Tejón y Marín, que se halla revistando los edificios militares de Jaén, ha celebrado varias conferencias con el alcalde y concejales para tratar de la reedificación del cuartel de San Agustín.

El Ayuntamiento costeará las obras. La población se muestra satisfecha, esperando que habrá en Jaén guarnición permanente.

Robo en Sigüenza

Anteayer se presentó una denuncia á la Guardia civil del puesto de Sigüenza, por el vecino Lorenzo Pascual Ochoa, de haberle sido robadas de un granero que posee en extramuros, 700 pesetas, que dicho señor guardaba en una caja de hierro para la compra de granos.

Ignórase hasta ahora quiénes sean los autores, y la Guardia civil trabaja activamente para conseguir el esclarecimiento del hecho y conocimiento de los ladrones.

El ministro de Instrucción Pública y diputado á Cortes por Guadalajara Sr. Conde de Romanones, se encuentran completamente restablecido de la enfermedad que padecía.

Con especial satisfacción consignamos esta noticia.

El domingo contrajo matrimonio en esta población la distinguida señorita hija del Comisario de Guerra Sr. Conde, con el acaudalado banquero Señor Noriega.

La ceremonia se celebró en familia. Hemos oído hacer grandes elogios del *trousseau* de la recién casada y de los muchos y soberbios regalos que con tan fausto motivo ha recibido el nuevo matrimonio.

Nuestro sincera enhorabuena y dichas y venturas sin cuento deseamos á los recién casados.

Ingenieros militares

Sueldos.—Al comandante D. Juan Montero y Montero, se le concede la gratificación anual de 600 pesetas, á partir del 1.º del corriente.

Destinos.—El delincuente de cuarta clase don Fernando Gómez Jiménez y Herrera, á la comandancia de Sevilla, y para cubrir la vacante que en esta última clase resulta ha sido nombrado D. Juan de Dios Ocoñ y Martínez, el cual disfrutará el sueldo anual de 1.000 pesetas y prestará servicio en el depósito general topográfico de Ingenieros.

Por el nuevo proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués de Teverga, aparte dar más amplitud á la edad de los que han de ser jurados, se exige título profesional, pago de contribución, condiciones que tienden á que los señores juzgadores reúnan las mejores de integridad é imparcialidad para el conocimiento de los procesos.

Los juicios se celebrarán en las cabezas de partido, siendo presididas por un señor magistrado, y se evitarán de este modo gastos al Estado y molestias á los que forman el tribunal del jurado.

Se excluyen del conocimiento de ésta, las causas por violación, malversación de caudales y todos los delitos cometidos por imprudencia temeraria punible.

En la primer pregunta se varía la frase *culpable* sustituyéndola por la de *autor*.

Sucesos

Robo de alhajas

Anteayer, á las seis de la tarde, se cometió un robo en la morada de nuestro respetable amigo D. Félix de Hita, cuyo autor fué uno de los criados que tiene á su servicio.

Llámase éste Martín Llorente, de 16 años, que hacía cuatro meses se hallaba sirviendo en la citada casa.

Parece ser que el miércoles por la tarde, y aprovechando la ausencia de sus amos, pasó á la alcoba, donde sin duda alguna se hallaban los objetos robados, y se apoderó de una magnífica sortija de brillantes, un ajustador de oro, tres cubiertos de plata, una pistola y un capote de monte, con todo lo cual marchó hacia la estación del ferrocarril al objeto de tomar billete para Madrid, y allí empeñar todo lo robado.

Como llegara tarde á tomar el tren, se fué á uno de los ventorros próximos á la estación, donde pasó la noche.

A la mañana siguiente, ya de madrugada, fué sorprendido por la policía, que ya tenía aviso del suceso, recuperando los objetos robados, excepto la pistola que había ya empeñado para con su producto verificar el viaje.

Convicto y confeso, encuéntrase en la cárcel á disposición del Juzgado instructor.

Accidente desgraciado

Ayer por la mañana hallábase trabajando en la carretera de Guadalajara á Torrelaguna, término de Quer, un obrero llamado Mariano Llorente, teniendo la desgracia de caerse á un pozo sin agua, de ocho metros de profundidad, construido por la Dirección de Obras públicas.

Acudieron los compañeros al lugar del suceso, comenzando á llamarle, sin que el desgraciado obrero respondiera, por lo que creyeron había muerto en el acto.

El hecho fué puesto en conocimiento del Juez municipal de Quer, sin que hasta la hora de escribir estas líneas se tengan más noticias del desgraciado accidente.

Vida Política

MORALIDAD FUSIONISTA

Se ha tratado aquí de una cuestión delicadísima, que se ha llamado cuestión de moralidad, con tales absurdos é injusticias, que han dado ocasión á justificación evidente á los ojos de todo el mundo que la mayor parte de nosotros no necesitábamos; pero no os durmáis en la confianza y en la seguridad de que basta que haya en ese banco y en las alturas del poder nueve ó diez ministros á quienes nadie sospecha ni acusa de prevaricadores ni de inmorales. Es preciso que extendáis á todo el país la idea de que vuestra tolerancia, de que vuestra flexibilidad, de que vuestra inercia, de que vuestro temor á producir mayores males y mayores escándalos no son motivo para dejar sueltas todas las iniciativas, que en ese terreno tan triste del aprovechamiento del poder público se extiende como una red inmensa por todas las provincias.

No hay para qué traer cuestiones, denuncias ni datos sobre el particular; yo os lo señalo como una cuestión de interés común, porque esas manchas que se producen en las provincias obscuramente, que se reflejan en la conciencia de los ciudadanos presentándose el ejercicio de la autoridad y del poder público casi como encarnación del cohecho, de la indecidez ó de algo que verdaderamente lesiona sus sentimientos morales, son manchas que calladamente se van extendiendo por todos los nervios y por toda la circulación del cuerpo social, que anublan y quitan el brillo y la fuerza á todas las instituciones y que quebrantan mucho la energía para gobernar; porque en un país como este de España, en que el sentimiento tiene tanta parte en todas las acciones de la vida, crédmelo, no se puede gobernar ni mantener siquiera el orden público sin una gran violencia y una gran tiranía ó sin una grande autoridad moral: cuidado, pues, de esa autoridad moral, que es lo que á todos por el momento más inmediatamente nos importa. He dicho. (Aplausos en la minoría conservadora). (El Sr. Silvela en la sesión de ayer).

El debate de los Prelados

Ayer comenzó en el Senado y hoy proseguirá en la Alta Cámara de la discusión iniciada por los Prelados con motivo del R. D. del Ministerio de la Gobernación sobre las asociaciones religiosas.

El primero en dirigir la palabra lo ha sido el señor Vigil, Obispo de Oviedo.

Las serenas frases del eminente pastor de la iglesia católica, sus grandes conocimientos y la experiencia del alcance que á estas cuestiones suelen dar los sectarios, los que ansían popularidades sin base, ni fundamento serio, el derecho que nace del Concordato á favor de las órdenes religiosas fueron tema admirablemente desarrollado por el Sr. Vigil que supo poner á grande altura el debate.

El Sr. Sagasta, el ministro de la Gobernación y el Conde de Romanones, terciaron en la discusión defendiendo la conducta del Gobierno en la tan debatida cuestión religiosa.

La prensa elogia la cordura y falta de apasionamiento de los Prelados, de quienes supuso la prensa radical iban á estudiar esta cuestión con tonos de acritud que se han visto inmediatamente desmentidos.

Solamente los periódicos avanzados y algunos «rotativos» desearon de halagar á la opinión bullanguera, se muestran duros al juzgar la oración parlamentaria del Sr. Vigil.

Continúa con gran empeño la lucha por parte de todos los candidatos.

Como incidente digno de nota, apuntaremos lo que se dice respecto de la candidatura del señor Gautier.

Los tetuanistas aseguran que pertenece á su partido desde el momento que suscribió con su firma un mensaje dirigido en cierta ocasión al señor Duque de Tetuan, y lamentan que habiéndole designado como candidato suyo y renunciado, haya admitido el apoyo y la oferta de ciertos elementos liberales.

Estos aprecian la cuestión de distinto modo. Unos entienden que todo ello no es más que obra de unos pocos liberales no conformes con la coalición con los conservadores silvelistas y otros estiman que es obra toda del partido liberal.

Cualquiera que sea la hipótesis que se siente, á nosotros (nos decía un caracterizado silvelista) nos tiene sin cuidado.

Hemos pactado una coalición, y nuestra seriedad y formalidad nos obliga á cumplir el compromiso religiosamente aunque fuera cierto,—cosa que no creo—que la otra parte se negara á ello.

Nosotros votamos al Sr. Cortijo, aunque los amigos de este no voten á nuestro candidato.

Por lo demás, venir á estas alturas con trabajos de zapa, es inocente porque la candidatura de los Sres. Cortijo y Ayuso cuenta con la ayuda de elementos propios de uno y otro, que la hacen inexpugnable.

Esa atmósfera creada por algunos después de lo solemnemente pactado, ha favorecido más que otra cosa al candidato Sr. Ayuso, sin que perjudique al Sr. Cortijo en lo más mínimo.

Por último debe usted decir que aunque la cultura de los electores y la formalidad de los candidatos escusa toda advertencia, que ningún candidato silvelista está dispuesto á retirarse bajo nin-

gún concepto, pues después de lanzados sus nombres, tienen contraído un compromiso con la opinión que cumplirán fielmente hasta donde alcance su buena voluntad.

En el tercer distrito no habrá lucha, y serán elegidos los Sres. Ramírez y Pajares.

Nada nuevo podemos comunicar á nuestros lectores respecto del distrito primero.

Los Sres. Saldaña y Boixareu, que luchan como liberales, y los republicanos Sres. García (D. Rafael) y Pérez Cerrada, se disputan el terreno palmo á palmo.

No se cree, sin embargo, que los republicanos puedan ganar más de un puesto.

Al fin el Sr. Medranda parece decidido á luchar por el cuarto distrito.

Decimos que parece, porque todavía no nos permitimos asegurarlo.

La candidatura de los Sres. Miranda y García (D. José), ha ganado tanto terreno, que hoy nadie duda que la lucha será únicamente entre D. Antonio Medranda y el republicano D. Domingo Gómez.

Entre los elementos con que cuentan uno y otro candidato, hay tales afinidades, que según se inclinan en uno ú otro sentido, así otorgarán el triunfo al republicano ó al independiente.

En su mano está, pues, decidirse por el candidato que ha de triunfar.

La designación de presidentes de mesa entre los tenientes de alcalde, parece que ofrece algunas dificultades.

Según hemos oído decir, los señores tenientes de alcalde no quieren abandonar su distrito para no perder el derecho á votar al candidato de su partido, y además el Sr. Díges (D. José), posible es que sienta cierta molestia si le designan para presidir el cuarto distrito, por entender que luchando en el frente á frente dos candidatos á quienes le unen vínculos de parentesco, pudiera constituir esto un impedimento de pública honestidad.

Nosotros entendemos que la cosa carece de importancia, puesto que cualquiera de ellos que presida constituye hoy una garantía para electores y elegibles, cualquiera que sea también su filiación política; y como en último término el criterio legal es que la designación de presidentes dentro de los tenientes de alcalde es de la potestad discrecional del alcalde, éste, con su buen criterio, acordará lo más conveniente á los tenientes de alcalde que repetimos son los únicos interesados.

Consejo en Palacio

Se celebró como todos los jueves, bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Asistieron todos los ministros. La única nota de interés del Consejo fué el discurso del Sr. Sagasta haciendo un extenso resumen de la política interior y exterior.

En la primera parte tocó el presidente del Consejo diversas cuestiones, fijándose principalmente en el estado de los debates parlamentarios.

Examinó después los distintos asuntos de política internacional, especialmente el conflicto franco-turco, acerca de cuyas consecuencias probables hizo extensas consideraciones.

Terminado el Consejo, el Sr. Sagasta puso á la firma de S. M. la Reina un decreto de la Presidencia, que afecta á los ministros de Estado y Hacienda, sobre el regimen colonial en Fernando Póo y posesiones de Río Muni.

También firmó S. M. un decreto del ministerio de Marina, nombrando capitán general del departamento de Cádiz al contralmirante Sr. Ramos Izquierdo, y otro pasando á situación de eventualidades el general Liaño.

Ultima Hora

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 3.076

Madrid, 8-14'30

Noticias de Marruecos

Según noticias que se reciben del interior de Marruecos, las tropas del sultán continúan avanzando lentamente hacia las Kábilas que están levantadas en armas, confiándose en que á las fuerzas del gobierno marroquí se unirá el contingente de las Kábilas leales.

Telegrama núm. 3.077

Madrid, 8-14'35

El Asunto Urzaiz-Puigerver

Probablemente esta tarde se suscitará en el Congreso de los Diputados un incidente con motivo del conflicto creado por el Presidente de la Comisión de presupuestos Sr. López Puigerver, en contra del Ministro de Hacienda Sr. Urzaiz.

Claro es que el gobierno tratará de evitarlo á toda costa.

Telegrama núm. 3.078

Madrid, 8-114'35

Sobre lo mismo

El conflicto surgido entre la Comi-

sión de presupuestos y el Ministro de Hacienda, demuestra el estado anárquico en que se encuentra la mayoría.

El Sr. Sagasta procurará hoy que los señores López Puigerver y Urzaiz den por terminado el conflicto, previas mútuas y cumplidas explicaciones; pero no será este el último tropiezo que ocurra hasta que los presupuestos generales queden aprobados.

Consejos de Ministros

Mañana se verificará en el local de la Presidencia un consejo de Ministros, para tratar de las cuestiones de actualidad y de los asuntos que revisen mayor interés.

Telegrama núm. 3.079

Madrid, 8-14'35

Aprobación

Han sido aprobados los presupuestos de las obras para los servicios del material de Ingenieros, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

¿Victoria de los boers?

En estos momentos circula el rumor de que los boers han obtenido una victoria de importancia, derrotando al ejército inglés.

Lo avanzado de la hora me impide comprobar tales rumores.—Ese.

Mercados

MERCADO DE VALLADOLID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

(Por telégrafo)

Telegrama núm. 346

Valladolid, 8-12'10

En los Almacenes de Castilla se han vendido hoy 100 fanegas de trigo al precio de 45 reales y medio una y en el Canal más de 500 á 44 y tres cuartillos.

La cebada se ha cotizado á 26 reales y medio fanega y el centeno á 32.—C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE NOVIEMBRE

	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
Presión barométrica:			
9 (mañana)	707'04	705'96	701'60
15 (3 tarde)	705'68	703'92	702'21
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	1'0	»	»
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	1'7	2'0	3'1
Temperatura del aire:			
Máxima	14'0	12'4	12'8
Mínima	6'8	4'4	0'0
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima	13	33	43
Mínima	0	0	0

COCINA DE LA REGIÓN

Huevos á la nieve

Se baten varias claras de huevo con azúcar y unas gotas de azahar, hasta convertirlas en espuma, en una cacerola con leche hirviendo y perfumada; con la citada esencia se vá echando con un cacillo la espuma antes hecha para que se cuaje, retirando las porciones á una fuente á medida que adquieran el punto preciso, procurando que escurran toda la leche que tengan.

Terminada esa operación, se bañan las yemas antes separadas y se vierten en la leche sobrante, sin dejar de menearla, como si se tratara de hacer natillas.

Transcurridos cinco minutos, se pone la mezcla que ha resultado en una fuente, adornándola con espuma cuajada.

DR. ZAMPA.

Patata superior malagueña

SE VENDE

en el Café de las Columnas

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

